

RESOLUCION No. 0159

14 ENE 2021

Por la cual deroga la Resolución 0959 de marzo 3 de 2015 y se designa al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica como Administrador del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI en el ICBF

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el literal b) del artículo 28 de la Ley 7 de 1979, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Capítulo IV del Decreto 1069 de mayo 26 de 2015 reglamenta el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI", instituyendo que los representantes legales las entidades de que trata la norma, deberán designar como administrador del Sistema a un servidor que acredite título de abogado.

Que mediante Resolución 0959 de marzo 3 de 2015 se designó como Administrador del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI", al servidor público Javier González Buitrago identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.396.982, Abogado Titulado, Profesional Universitario 2044-08 (E) del Grupo de Representación Judicial de la Oficina Asesora Jurídica.

Que al funcionario en mención se le autorizó el disfrute de periodo de vacaciones y por ello, es necesario la designación del Administrador del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI".

Que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cumple con el requisito de acreditar el título de abogado.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Primero:** Designar como Administrador del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI", al servidor público que ostente el cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045 Grado 16 de la Planta de Personal del ICBF.

**Segundo:** El cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045 Grado 16 de la Planta de Personal del ICBF, actualmente lo desempeña el abogado Edgar Leonardo Bojacá Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 79.962.630, según Resolución de nombramiento No. 8774 de 30 de septiembre de 2019.

**Tercero:** La presente Resolución deroga la Resolución 0959 de marzo 3 de 2015.

**Cuarto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

14 ENE 2021



**LINA MARÍA ARBELÁEZ**  
Directora General

Aprobó: María Mercedes López Mora - Asesora de la Dirección General.  
Revisó: Edgar Leonardo Bojacá Castro - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Carlos Javier Muñoz Sánchez- Contratista de la Oficina Asesora Jurídica

